

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA 2015

<https://www.ucm.es/cursosdeverano>

MODALIDADES DE MATRÍCULA

BECARIOS (SÓLO PARA CURSOS DE 5 DÍAS, 3 DÍAS Y 2 DÍAS)

La beca da derecho a alojamiento en régimen de pensión completa en habitación doble compartida y al material del curso. La persona que obtenga la beca debe abonar, en todo caso, el precio de la matrícula. El plazo de solicitud finaliza el **29 de mayo**, pudiéndose realizar la matrícula única y exclusivamente on-line a través de la web de los Cursos de Verano Complutense (<https://www.ucm.es/cursosdeverano/matricula>).

Requisitos

- 1.- Subir a la web de matrícula el currículum vitae, imprescindible para solicitar beca.
- 2.- Adjuntar en la web de matrícula los justificantes acreditativos de la condición de estudiante, desempleado, jubilado, persona con discapacidad o personal de la Universidad Complutense (carné de estudiante, tarjeta de desempleo, etc.) en caso de querer acogerse a los distintos descuentos.
- 3.- Para poder optar a la beca es condición indispensable abonar 20€ en concepto de preinscripción. Cuando se comunique la concesión de la beca se deberá abonar obligatoriamente el pago del importe restante en un plazo de 5 días hábiles; de no hacerse así, no se considerará válida la matrícula. Se desestimarán todas las solicitudes que no hayan sido acompañadas por la copia del justificante de pago del importe del curso, escaneado (cursvera@ucm.es) o por fax (913946433). La renuncia a la beca deberá ser comunicada al menos 15 días antes del inicio del curso, por correo, e-mail o fax, a la Secretaría de Alumnos de los Cursos de Verano Complutense. De no proceder así, la Fundación General devolverá únicamente el 25 por ciento del importe de la matrícula. Si ha comenzado el curso y no se ha solicitado devolución, no se reintegrará ningún importe.
- 4.- En caso de no concederse la beca, se reintegrará el importe completo de la preinscripción.
- 5.- Si se le concede la beca y renuncia a ella, no se devolverán los 20€ de la preinscripción por los gastos de gestión ocasionados.
- 6.- Al llegar a San Lorenzo de El Escorial, los becarios deberán acreditar su identidad mediante la presentación del DNI, Pasaporte o NIE en la Secretaría de Alumnos de los Cursos de Verano Complutense.

Alojamiento

Los alumnos becarios serán alojados en habitaciones dobles compartidas en cualquiera de las sedes, no estando permitido ningún cambio en las condiciones del alojamiento. El alojamiento está previsto únicamente desde la noche anterior al inicio de su curso, hasta las 14:00 h del día de finalización del mismo.

RESIDENTES (SÓLO PARA CURSOS DE 5 DÍAS, 3 DÍAS Y 2 DÍAS)

Esta modalidad incluye la matrícula y el alojamiento en cualquiera de las sedes que los Cursos de Verano Complutense tienen en San Lorenzo de El Escorial, en habitaciones individuales y en régimen de pensión completa.

Requisitos

- 1.- El importe de la residencia y de la matrícula figura en el cuadro de tarifas. Se elegirá la que corresponda en cada caso. Las personas que quieran acogerse a algún tipo de ayuda, deben adjuntar la documentación que lo verifique cuando realicen su reserva en el portal de matrícula on-line <https://www.ucm.es/cursosdeverano/matricula>
- 2.- Para reservar la plaza es indispensable abonar 20€ en concepto de preinscripción hasta el **29 de mayo**, y desde esa fecha se deberá abonar obligatoriamente el pago del importe restante en un plazo de 5 días hábiles. Se desestimarán todas las solicitudes que no hayan sido acompañadas por la copia del justificante de pago del importe del curso, escaneado (cursvera@ucm.es) o por fax (913946433). La fecha límite de reserva de plaza es el **9 de junio**. Todas las solicitudes recibidas con posterioridad a dicha fecha solo serán aceptadas en el caso de que existan plazas libres en cualquiera de las sedes.
- 3.- Desde el **29 de mayo** se deberá abonar íntegramente el importe completo del curso a la hora de realizar la inscripción.

4.- Dado que el número de plazas de alojamiento es limitado, se adjudicarán por orden de recepción de instancias. En el portal web de matrícula se podrá comprobar si ha obtenido plaza. A quienes no obtengan plaza se les reintegrará el importe abonado.

5.- Al llegar a San Lorenzo de El Escorial, los residentes deberán acreditar su identidad mediante la presentación del DNI, Pasaporte o NIE en la Secretaría de Alumnos de los Cursos de Verano Complutense.

6.- La renuncia a la plaza de residente deberá ser comunicada al menos 15 días antes del inicio del curso, por correo, e-mail o fax, a la Secretaría de Alumnos de los Cursos de Verano Complutense. De no proceder así, la Fundación General devolverá únicamente el 25 por ciento del importe de la matrícula. Si ha comenzado el curso y no se ha solicitado devolución, no se reintegrará ningún importe.

Alojamiento

Los alumnos residentes serán alojados en habitaciones individuales, en las sedes de San Lorenzo de El Escorial o en cualquier otra que la Organización disponga en su momento. La sede se comunicará oportunamente a los alumnos a su llegada a la Secretaría de Alumnos de San Lorenzo de El Escorial, no estando permitido ningún cambio en las condiciones del alojamiento. El alojamiento está previsto únicamente desde la noche anterior al inicio de su curso, hasta las 14:00 h del día de finalización del mismo.

OYENTES (CURSOS DE 5 DÍAS, 3 DÍAS, 2 DÍAS Y JORNADAS)

Quienes deseen matricularse como oyentes en cursos o jornadas, formalizarán su inscripción mediante el portal de matrícula on-line a través de la web de Cursos de Verano Complutense, y para las plazas disponibles se podrá formalizar la matrícula en la Secretaría de Alumnos de San Lorenzo de El Escorial hasta el día del inicio de la actividad correspondiente.

Requisitos

1.- Realizar la matrícula on-line mediante el portal web de matrícula

<https://www.ucm.es/cursosdeverano/matricula>

2.- Para reservar la plaza es indispensable abonar 20€ en concepto de preinscripción hasta el **29 de mayo**, y desde esa fecha abonar obligatoriamente el pago del importe restante en un plazo de 5 días hábiles. Se deberá justificar dicho ingreso presentando fotocopia del resguardo bancario, escaneado (cursosvera@ucm.es) o por fax (913946433). Se desestimarán todas las solicitudes que no hayan sido acompañadas por la copia del justificante de pago del importe del curso.

3.- Desde el **29 de mayo** se deberá abonar íntegramente el importe de la matrícula a la hora de realizar la inscripción en el curso deseado.

4.- El primer día del inicio de la actividad académica, los solicitantes deberán acreditar su identidad mediante la presentación del DNI, Pasaporte o NIE en la Secretaría de Alumnos de San Lorenzo de El Escorial.

5.- La renuncia a la plaza de oyente deberá ser comunicada al menos 15 días antes del inicio del curso, por correo, e-mail o fax, a la Secretaría de Alumnos de los Cursos de Verano Complutense. De no proceder así, la Fundación General devolverá únicamente el 25 por ciento del importe de la matrícula. Si ha comenzado el curso y no se ha solicitado devolución, no se reintegrará ningún importe.

6.- Las Jornadas tienen una tarifa única de 90€ que no admite descuentos.

Dada la limitación de plazas, la selección se realizará atendiendo al orden de solicitud.

TALLERES

En los talleres sólo se admite la modalidad de Alumnos de taller, que tienen una tarifa única de 400€. Las normas específicas de selección para cada taller se deben consultar en la web de los Cursos de Verano Complutense en el apartado de programación. El plazo de solicitud finaliza el **29 de mayo**.

Requisitos

1.- Realizar la matrícula on-line mediante el portal web de matrícula

<https://www.ucm.es/cursosdeverano/matricula>

2.- Para poder optar a la plaza de alumno de taller es condición indispensable abonar 20€ en concepto de preinscripción. Cuando se comunique la concesión de la plaza de Alumno de taller se deberá abonar obligatoriamente el pago del importe restante en un plazo de 5 días hábiles, de no hacerse así, la matrícula se consideraría no válida. Se desestimarán todas las solicitudes que no hayan sido acompañadas por la copia del justificante de pago del importe del taller, escaneado (cursvera@ucm.es) o por fax (913946433). La renuncia a la plaza de Alumno de taller deberá ser comunicada al menos 15 días antes del inicio del taller, por correo, e-mail o fax, a la Secretaría de Alumnos de los Cursos de Verano Complutense. De no proceder así, la Fundación General devolverá únicamente el 25 por ciento del importe de la matrícula. Si ha comenzado el taller y no se ha solicitado devolución, no se reintegrará ningún importe.

3.- En caso de no concederse la plaza de Alumno de taller, se reintegrará el importe completo de la preinscripción.

4.- Si se le concede la plaza de Alumno de taller y renuncia a ella, no se le reintegrarán los 20€ de la preinscripción por los gastos de gestión ocasionados.

5.- Al llegar a San Lorenzo de El Escorial, los Alumnos de taller deberán acreditar su identidad mediante la presentación del DNI, Pasaporte o NIE en la Secretaría de Alumnos de los Cursos de Verano Complutense.

Alojamiento

Los Alumnos de taller serán alojados en habitaciones dobles compartidas en cualquiera de las sedes, no estando permitido ningún cambio en las condiciones del alojamiento, que está previsto únicamente desde la noche anterior al inicio de su taller hasta las 14:00 h del día de finalización del mismo.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA LAS TITULACIONES DE GRADO, MÁSTER, LICENCIATURA Y DOCTORADO

1.- Se pueden solicitar **créditos de Grado** por la realización de actividades organizadas por los Cursos de Verano Complutense. En este caso, se reconocen 2 créditos **ECTS** para los Cursos de 5 días y Talleres, y 1 crédito para los Cursos de 3 días **para aquellos/as alumnos/as de la Universidad Complutense de Madrid** que lo soliciten, cumplan los requisitos de asistencia y realicen una prueba por escrito en el aula al finalizar la actividad académica de la que se trate. Los cursos de 2 días y las jornadas no tendrán reconocimiento de créditos ECTS.

2.- **Reconocimiento de créditos para alumnos/as de Máster Oficial:** los interesados/as podrán solicitar reconocimiento de créditos en los Cursos de 5 o 3 días. Dicho reconocimiento se solicitará en el decanato de las Facultades de la UCM en las que alumno/a esté cursando el máster y será requisito indispensable la aceptación previa del Profesor Coordinador del Máster. Para la resolución de la solicitud se aplicará el artículo 4.d del reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos (BOUC nº 14, 10 de noviembre de 2011). En el caso de resultar reconocidos, se computarán dentro del 15% del total de los créditos del plan de estudios que se podrán obtener a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

3.- Los Cursos de Verano Complutense tendrán reconocimiento de **créditos de Libre Configuración** (3 créditos para los Cursos de 5 días y los Talleres; 2 créditos para los Cursos de 3 días; y 1 crédito para los Cursos de 2 días) **para aquellos/as alumnos/as de la Universidad Complutense de Madrid de 1º o 2º ciclo** que lo soliciten, cumplan los requisitos de asistencia y realicen una prueba por escrito en el aula al finalizar la actividad académica de la que se trate. Las jornadas no tendrán reconocimiento de créditos.

4.- **Reconocimiento de actividades formativas para alumnos/as de Doctorado:** al no existir créditos en los actuales programas de doctorado, los interesados/as podrán inscribir los cursos realizados en el "Documento de Actividades del Doctorando", con objeto de que puedan ser valorados por las comisiones académicas de los programas.

5.- El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte reconoce para profesores de enseñanzas no universitarias los Cursos y Talleres marcados con * en la programación a efectos de formación del profesorado. El reconocimiento se solicitará directamente en el Ministerio: <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/profesorado/formacion/formacion-permanente/entidades-colaboradoras/registro-actividades-formacion/reconocimiento-creditos.html>

Todos los/as matriculados/as (becarios, oyentes, residentes y asistentes de taller) que asistan a clase recibirán un **diploma de asistencia**, que será entregado en la última sesión del curso/jornada/taller del que se trate.

TRANSPORTE

Los inscritos como oyentes dispondrán de un bono que les permitirá utilizar el servicio gratuito de autobuses Madrid-San Lorenzo de El Escorial-Madrid. El autobús saldrá todos los días que haya cursos de la calle Fernández de los Ríos esquina con Isaac Peral (Metro Moncloa) a las 8:30 h y regresará a Madrid a las 19:15 h desde la puerta del Euroforum Infantes. Los días que se organicen Actividades Extraordinarias por la tarde, el autobús saldrá a las 20:15 h. Fuera de ese horario y de las paradas establecidas, el bono no tendrá validez y el servicio de autobús deberá ser abonado por el/la alumno/a. Asimismo, la Organización pondrá a disposición de los participantes un servicio de transporte interno entre las sedes de los cursos.

Entre el 13 y el 17 de julio a la misma hora de la mañana y en la misma localización, habrá también un autobús gratuito para llevar a la Ciudad Grupo Santander (Boadilla del Monte, Madrid) a las personas matriculadas en los cursos que se organizan en esa sede. El autobús regresará desde la Ciudad Grupo Santander a las 19:15 h.

OBSERVACIONES

Los alumnos/as matriculados/as podrán utilizar gratuitamente los ordenadores que los Cursos de Verano Complutense ponen a su disposición en las distintas sedes durante las 24 horas.

En aquellos cursos en que el/la Director/a lo haya solicitado, los alumnos dispondrán de apuntes, contenidos e información adicional a través de Campus Virtual UCM.

No se emitirán facturas de los pagos de matrícula una vez se haya cerrado el ejercicio económico de los cursos. Una vez comenzado el curso, taller o jornada no se devolverá el importe del mismo si no se solicitó en los plazos y términos correspondientes. Para solicitar la devolución debe dirigirse a cursvera@ucm.es y cumplimentar un formulario/impreso de devolución que se le facilitará.

Los cursos con menos de 20 alumnos/as serán suspendidos si así lo decide la organización de los Cursos de Verano Complutense; en tal caso, se devolverá el importe íntegro a los alumnos.

Nota: Los Cursos de Verano Complutense, ofrecen a los alumnos/as con discapacidad un 25% de descuento en todas las tarifas de los cursos de 5, 3 y 2 días, jornadas y talleres que organizan dentro de su programación, siempre que los estudiantes acrediten una discapacidad igual o superior al 33%.

MATRÍCULA ON-LINE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE

<https://www.ucm.es/cursosdeverano/matricula>

Para consultas y resolución de dudas, pueden dirigirse a la Secretaría de Alumnos de los Cursos de Verano Complutense

- Calle Donoso Cortés, 63, 2ª planta. 28015 Madrid. Teléfonos: 913946364 / 913946480 / 913946481. Fax: 913946433. Horario: de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas. Para cuestiones académicas de los cursos: cursvera@ucm.es

- A partir del 29 de junio se instalará en San Lorenzo de El Escorial, Euroforum Infantes, Calle del Rey, 38. Teléfonos: 918967067 / 918967068 / 918967199.

Síguenos también en

www.facebook.com/CursosVeranoUCMEscorial

<https://twitter.com/CursosVeranoUCM>

<http://www.pinterest.com/cursosveranoucm>

CUENTA DE LOS CURSOS DE VERANO

Los ingresos se harán mediante pago con tarjeta en el portal web de Cursos de Verano Complutense o mediante transferencia/ingreso en efectivo en cualquier oficina del Banco Santander con los siguientes datos: Fundación General UCM-Cursos de Verano, nº de cuenta: **ES55 0049-2196-06-2514438530**

TARIFAS

| Becarios (el alumno debe abonar la matrícula; la beca incluye el alojamiento y la manutención) | | | | | |
|---|---|----------------------|--------------------|--------------------|---------------------|
| | | Cursos (5 días) | Cursos (3 días) | Cursos (2 días) | |
| Sin ayudas | Precio Base | 215 € | 160 € | 153 € | |
| Con ayuda descuento matrícula | Estudiantes UCM, personal UCM, y miembros de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos UCM | 140 € | 84 € | 77 € | |
| | Estudiantes otros centros, desempleados, y jubilados | 168 € | 112 € | 105 € | |
| Oyentes (el alumno debe abonar la matrícula; no se contempla el alojamiento y la manutención) | | | | | |
| | | Cursos (5 días) | Cursos (3 días) | Cursos (2 días) | Jornadas (1 día) |
| Sin ayudas | Precio Base | 215 € | 160 € | 153 € | 90 € |
| Con ayuda descuento matrícula | Estudiantes UCM, personal UCM, y miembros de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos UCM | 140 € | 84 € | 77 € | 90 € |
| | Estudiantes otros centros, desempleados, y jubilados | 168 € | 112 € | 105 € | 90 € |
| Residentes (el alumno debe abonar la matrícula, el alojamiento y la manutención) | | | | | |
| | | Cursos (5 días) | Cursos (3 días) | Cursos (2 días) | |
| Sin ayudas | Precio Base | 522 € | 393€ | 317 € | |
| Con ayuda descuento matrícula | Estudiantes UCM, personal UCM, y miembros de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos UCM | 447 € | 317 € | 241 € | |
| | Estudiantes otros centros, desempleados, y jubilados | 475 € | 345 € | 269 € | |
| Talleres (el alumno debe abonar la matrícula, el alojamiento y la manutención) | | | | | |
| | | Talleres (5 días) | | | |
| Sin ayudas | Precio Único Alumno de Taller *Consulte la normativa propia de cada taller | 400 € | | | |